

Expte. 26/2021

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE ADITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO ARISTOILPLUS – “Not All Extra-Virgin Olive Oils are the same!”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG MED

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 26/2021
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** ARISTOILPLUS (Interreg MED)
- **Presupuesto máximo del contrato:** 2.000,00 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** Desde su firma hasta el 30 de junio de 2022

- **Concepto del contrato**

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del Proyecto ARISTOILPLUS – “Not All Extra-Virgin Olive Oils are the same!”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED, precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

- **Contexto de la contratación**

El objetivo principal del proyecto ARISTOILPLUS es apoyar a las empresas de aceite de oliva a certificar la calidad de su producción, así como fomentar la producción y consumo de aceite de oliva virgen extra rico en polifenoles, contribuyendo a la valorización e innovación del producto.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del Proyecto ARISTOILPLUS – “*Not All Extra-Virgin Olive Oils are the same!*”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED, precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

Para la emisión de los correspondientes certificados de auditoría (2 certificaciones en total), se realizarán verificaciones administrativas en las dependencias del beneficiario, referidas a los ámbitos financiero y administrativo, sobre documentación original aportada por el beneficiario (facturas, nóminas, TC2 y listas detalladas de los pagos soportadas por las correspondientes facturas y/o documentos probatorios del pago), mediante las cuales se comprobará:

- Que las solicitudes de reembolso sean correctas.
- Que el gasto se sitúe dentro del periodo elegible.
- Que el gasto corresponda al proyecto aprobado.
- Que se cumplan las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
- Que los documentos justificativos se ajusten a una adecuada pista de auditoría.
- Que se cumplan las reglas sobre ayudas del Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.
- Que haya ausencia de doble financiación con otros regímenes u otros periodos de programación.

Asimismo, para la emisión de los certificados de auditoría se realizarán verificaciones sobre el terreno en las dependencias del beneficiario. Dichas comprobaciones serán dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas que se realicen para comprobar:

- Que los servicios estén realizados, o se estén realizando, de conformidad con la decisión aprobatoria y con los términos del programa
- Que el grado de avance de los servicios se ajuste a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 27 de julio de 2021 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22